Marcos Paz, Marzo 2025. -

VISTO

11 MAR 2025

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-583/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Seguridad del Municipio se solicita iniciar procedimiento licitatorio para la "Adquisición de cubiertas para móviles de la Secretaría de Seguridad".-

Que los materiales que se pretenden adquirir son:

- Cuarenta (40) cubiertas 225/70-17 tipo marca Fate (20 traseras y 20 delanteras);
- Doce (12) cubiertas 255/70-16 tipo marca Fate (06 traseras y 06 delanteras).

Que las cubiertas 225/70-17 serán destinadas a móviles TOYOTA HILUX con dominios AF351RB; 356RK; 456TW; 356QY; 178AC; 349XM; 335HT; 142HK; 467VF; 178AL.

Que las cubiertas 255/70-16 serán destinadas a móviles FORD RANGER con dominios AF729NV; 810ES; 734LH.

Que el presupuesto que se estima afectar es de pesos TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL con 00/100 ($ 13.900.000). –

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2024-42756607-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los

fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) se efectuarán en forma directa; Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) y hasta la suma de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100 ($32.532.788) mediante concurso de precios; de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100) y hasta la suma de pesos Noventa y Siete millones Quinientos Noventa y Siete mil Setecientos Setenta y Siete con 00/100 ($ 97.597.777) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios. -

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Concurso de Precios. - Llámese a Concurso de Precios N° 14/2025 para la "Adquisición de cubiertas para móviles de la Secretaría de Seguridad". Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base al Concurso de Precios. –

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase el presupuesto oficial total de pesos TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL con 00/100 ($ 13.900.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad. - Invítese como mínimo a tres (3) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones. - Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta. –

ARTÍCULO 5°.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día de 21 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en la Dirección Municipal de

Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 6º.- Acto de Apertura de sobres. - Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 21 de marzo de 2025 a las 09:30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires. -

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios Nº 14/2025, la que tendrá las funciones y responsabilidades la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Fliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación. Asimismo, desígnense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Legales, Contrataciones, Economía y Producción y Subsecretaría de Seguridad. –

ARTÍCULO 8º.- El presente Decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de seguridad, Sra. Ana María Acevedo.–

ARTÍCULO 9º.- De forma. –

SRA. ANA MARIA ACEVEDO
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. Nº 1015 Año 2025 Folio 1442